

Signatura: REPL.IX/4/R.1
Tema: 2
Fecha: 21 de noviembre de 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Programa provisional

Nota para los miembros de la Consulta

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Gary Howe

Jefe de la Secretaría de la Reposición
Tel.: (+39) 06 5459 2262
Correo electrónico: g.howe@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA —
Cuarto período de sesiones
Roma, 15 y 16 de diciembre de 2011

Para aprobación

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa
3. Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
4. Resolución sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
5. Objetivo de contribución y promesas de contribución de los Estados Miembros para la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
6. Otros asuntos
7. Clausura del período de sesiones

Anotaciones

1. **Apertura del período de sesiones**

El cuarto y último período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9) se celebrará el jueves 15 y el viernes 16 de diciembre de 2011 en la Sala de Conferencias de Italia de la Sede del FIDA, situada en Via Paolo di Dono 44, Roma. El período de sesiones se inaugurará el jueves 15 de diciembre a las 9.00 horas y se clausurará el viernes 16 de diciembre a las 17.00 horas. Además, el miércoles 14 de diciembre de 2011 a las 15.00 horas se celebrará en la Sala de Conferencias de Italia una sesión de carácter técnico relativa al Proyecto de Resolución sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA.

2. **Aprobación del programa**

El programa provisional figura en el presente documento (REPL.IX/4/R.1).

3. **Informe de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA**

En cumplimiento de la Resolución 160/XXXIV del Consejo de Gobernadores relativa a la organización de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA, la Consulta presentará un informe sobre el resultado de sus deliberaciones, y cualesquiera recomendaciones al respecto, al Consejo de Gobernadores para que proceda a su aprobación en su 35º período de sesiones, que se celebrará en febrero de 2012.

El calendario de examen, finalización y aprobación del Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (en adelante "el informe") se estableció en el tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición, con el objetivo de ultimar el informe en el período de sesiones final de la Consulta. En consecuencia, se invitará a los miembros a formular observaciones sobre el proyecto final de informe, el cual se distribuirá el 9 de diciembre de 2011 (documento REPL.IX/4/R.2). El proyecto final en cuestión incluirá las observaciones de los miembros que se reciban hasta el 2 de diciembre de 2011 sobre la versión distribuida el 11 de noviembre de 2011 (documento REPL.IX/4/R.X). El informe finalizado y acordado en este período de sesiones se presentará al Consejo de Gobernadores en su 35º período de sesiones, con fines de aprobación.

4. **Resolución sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA**

Se solicitará a los miembros que formulen observaciones y lleguen a un acuerdo acerca del Proyecto de resolución sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (que constituirá un anexo del Informe sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA), el cual se presentará al Consejo de Gobernadores en su 35º período de sesiones para su adopción. El documento REPL.IX/4/R.3, distribuido el 15 de noviembre de 2011, proporcionará el punto de partida de las deliberaciones sobre este tema.

5. **Objetivo de contribución y promesas de contribución de los Estados Miembros para la Novena Reposición de los Recursos del FIDA**

La finalidad de esta parte del período de sesiones es que los miembros alcancen un acuerdo acerca del nivel de contribuciones previsto para la Novena Reposición y que formulen las promesas de contribución correspondientes. El documento de referencia para las deliberaciones relativas a este tema será el Documento entre períodos de sesiones de la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (REPL.IX/2/R.5/Add.1) que se presentó en el tercer período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA9.

6. **Otros asuntos**

7. **Clausura del período de sesiones**